RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

REAJUSTE AL CONTRATO BNF-P Nº 763/2022 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF P-N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6, SUSCRITOS CON LA FIRMA MEGGA IMPORT EXPORT S.A., PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMAS ROMERO PEREIRA – REAJUSTE AL LOTE N° 2 "SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA" – ID N° 403.936

VISTOS: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP Nº 2315/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública; el Contrato BNF-P N° 763/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022 y sus modificaciones según Adendas BNF-P N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **MEGGA IMPORT EXPORT S.A.**; el dictamen GDIF N° 253 de fecha 28 de noviembre de 2024, de la División Logística y de Gestión dependiente de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física; el informe D.C. Nº 420 de fecha 2 de diciembre de 2024, de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 1482 de fecha 3 de diciembre de 2024 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Artículo 56° inc. b) y Artículo 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en la Resolución DNCP N° 2315/2022, en concordancia con el Punto 8. de las Condiciones Contractuales del PBC; que por dictamen GDIF N° 253 de 28 de noviembre de 2024, la División Logística y de Gestión dependiente de la Gerencia Departamental de Infraestructura Física hace referencia al Reajuste al Contrato BNF-P. N° 763/2022 del **Lote N° 2 "Sucursal Tomas Romero Pereira"** con la firma **MEGGA IMPORT EXPORT S.A** para la convocatoria para la "PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMAS ROMERO PEREIRA - ID: 403.936/2022, de conformidad en lo establecido en las Condiciones Contractuales del PBC mencionando el impacto de las variaciones de los factores que componen las cláusulas de reajuste en el precio a ser reajustado justificando: *"La variación del precio durante la ejecución de las obras se dio de manera mensual, en los diferentes conceptos como el valor del salario mínimo, del cemento, de las varillas de hierro, del gasoil y la cotización del dólar, estos han impactado en los diferentes rubros de las obras en ejecución para la nueva sucursal de Tomás Romero Pereira, y por ende, estas variaciones contribuyen al reajuste de los montos de los certificados"*; que por informe D.C. Nº 420 de fecha 2 de diciembre de 2024, la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta el visto bueno correspondiente introducido al proyecto de modificación sometido a estudio; que por informe G.D.O.C. Nº 1482 de fecha 3 de diciembre de 2024 la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, remite a consideración del Directorio la propuesta de reajuste al Contrato BNF-P N° 763/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022 y sus modificaciones según Adendas BNF-P N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación de Reajuste establecida en las CONDICIONES CONTRACTUALES - Reajuste de la Cláusula del Contrato N° 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, establecido en el Contrato BNF-P N° 763/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022 y sus modificaciones según Adendas BNF-P N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6, suscritos entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **MEGGA IMPORT EXPORT S.A**, para la **"Prosecución de obras de las Sucursales del BNF en Ciudad del Este y Tomas Romero Pereira"**, en el sentido de reajustar los precios unitarios, del Lote N° 2 **"Sucursal Tomas Romero Pereira"** que en lo pertinente quedarán redactados como sigue:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 599092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

REAJUSTE AL CONTRATO BNF-P Nº 763/2022 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF P-N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6, SUSCRITOS CON LA FIRMA MEGGA IMPORT EXPORT S.A., PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMAS ROMERO PEREIRA – REAJUSTE AL LOTE N° 2 "SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA" – ID N° 403.936 (Cont. 2)

RESUMEN CERTIFICADOS CONTRACTUALES – AJUSTE DE PRECIOS TOMAS ROMERO PEREIRA				
	Descripción	**Monto bruto del Certificado Básico mensual**	**Índice de Ajuste**	**Certificados de ajuste – Montos brutos mensuales**
1	Certificado ajuste N° 1, enero 2023	68.604.592	0,04149	2.846.405
2	Certificado ajuste N° 2, febrero 2023	49.269.509	0,04014	1.977.678
3	Certificado ajuste N° 3, marzo 2023	215.485.447	0,03843	8.281.106
4	Certificado ajuste N° 4, abril 2023	388.086.318	0,03807	14.774.446
5	Certificado ajuste N° 5, mayo 2023	264.546.075	0,03663	9.690.323
6	Certificado ajuste N° 6, junio 2023	178.960.629	0,03258	5.830.537
7	Certificado ajuste N° 7, julio 2023	717.703.897	0,04599	33.007.202
8	Certificado ajuste N° 8, agosto 2023	461.737.140	0,04329	19.988.601
9	Certificado ajuste N° 9, septiembre 2023	631.700.474	0,03843	24.276.249
10	Certificado ajuste N° 10, octubre 2023	499.279.936	0,03087	15.412.772
11	Certificado ajuste N° 11, noviembre 2023	133.691.675	0,03258	4.355.675
12	Certificado ajuste N° 12, diciembre 2023	----------	----------	----------
	Totales			**Gs 140.440.994**

Monto contrato original lote Tomás Romero Pereira	**Monto total adenda lote Tomás Romero Pereira**	**Monto total lote Tomás Romero Pereira**	**Monto total de reajuste lote Tomás Romero Pereira**
Gs. 4.094.775.422	Gs. 796.440.220	Gs 140.440.994	**Gs 140.440.994**

Art. 2º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, o a sus respectivos Encargados de Despacho a suscribir el reajuste al Contrato BNF-P N° 763/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022 y sus modificaciones según Adenda BNF-P N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6, aprobado por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasan a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

REAJUSTE AL CONTRATO BNF-P Nº 763/2022 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF P-Nº 1; 2; 3; 4; 5 y 6, SUSCRITOS CON LA FIRMA MEGGA IMPORT EXPORT S.A., PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMAS ROMERO PEREIRA – REAJUSTE AL LOTE Nº 2 "SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA" – ID Nº 403.936 (Cont. 3)

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
María Daniela Britos Martínez - **SECRETARIA DEL DIRECTORIO**
rm

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelity S.A. Tel.: +595 61 500092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 88 Fecha 3-diciembre-2024

REAJUSTE AL CONTRATO BNF-P Nº 763/2022 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF P-N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6, SUSCRITOS CON LA FIRMA MEGGA IMPORT EXPORT S.A., PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMAS ROMERO PEREIRA – REAJUSTE AL LOTE N° 2 "SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA" – ID N° 403.936

ADENDA BNF-P N°_____ /2024

REAJUSTE AL CONTRATO BNF-P Nº 763/2022 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF P-N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6, SUSCRITOS CON LA FIRMA MEGGA IMPORT EXPORT S.A., PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMAS ROMERO PEREIRA – REAJUSTE AL LOTE N° 2 "SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA" – ID N° 403.936

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ____ días del mes de _____ del año 2024, entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el Economista MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA, con Cédula de Identidad Civil Nº 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 12 del 15 de agosto de 2023, y por el Gerente General, el Licenciado CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, MEGGA IMPORT EXPORT S.A., con Registro Único del Contribuyente N° 80053392-5, domiciliada en la Avda. 25 de Agosto – Fracción San Juan - Bo. Sta. Ana, de Ciudad del Este, representada por el señor NIMIO VILLALBA GAUTO, con Cédula de Identidad Civil N° 2.538.822, en calidad de Presidente, en adelante el PROVEEDOR, en ejecución de la Resolución Nº ____ inserta en el Acta ____ del _____ de 2024 del Directorio del BNF, convienen en modificar la Cláusula N° 6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", del Contrato BNF-P Nº 763/2022 suscrito en fecha 2 de diciembre de 2022 y sus modificaciones según Adendas BNF-P N° 001/2023 del 14 de marzo de 2023; N° 002/2023 del 30 de agosto de 2023; N° 003/2023 del 1 de diciembre de 2023; N° 004/2023 de 1 de diciembre de 2023; N° 005/2023 de 1 de diciembre de 2024; N° 006/2024 de fecha 1 de octubre de 2024, para la "PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMÁS ROMERO PEREIRA", *de conformidad al Art. 56º inc. b) y Art. 61º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Resolución DNCP Nº 2315/2022*, en concordancia con las Condiciones Contractuales del PBC – Punto 8. REAJUSTE, que establece: "El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

La Fórmula de Reajuste establecida en las CONDICIONES CONTRACTUALES - Reajuste del PBC, es la siguiente: *"El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:*
Si durante la vigencia del plazo de ejecución de los trabajos contratados se verifican variaciones de precios de
los conceptos que integra la fórmula de reajuste mostrada más adelante, se reconocerá un reajuste de precios para cada certificación, según la siguiente fórmula paramétrica:

Ap = [Po(0,375 S/So + 0,25 C/Co + 0,125 Fe/Feo + 0,10 G/Go + 0,15 D/Do) - Po][1 - Prl/100]

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509992

REAJUSTE AL CONTRATO BNF-P Nº 763/2022 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF P-N° 1; 2; 3; 4; 5 y 6, SUSCRITOS CON LA FIRMA MEGGA IMPORT EXPORT S.A., PARA LA PROSECUCIÓN DE OBRAS DE LAS SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN CIUDAD DEL ESTE Y TOMAS ROMERO PEREIRA – REAJUSTE AL LOTE N° 2 "SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA" – ID N° 403.936 **(Cont. 2)**

RESUMEN CERTIFICADOS CONTRACTUALES – AJUSTE DE PRECIOS TOMAS ROMERO PEREIRA				
	Descripción	**Monto bruto del Certificado Básico mensual**	**Índice de Ajuste**	**Certificados de ajuste – Montos brutos mensuales**
1	Certificado ajuste N° 1, enero 2023	68.604.592	0.04149	2.846.405
2	Certificado ajuste N° 2, febrero 2023	49.269.509	0.04014	1.977.678
3	Certificado ajuste N° 3, marzo 2023	215.485.447	0.03843	8.281.106
4	Certificado ajuste N° 4, abril 2023	388.086.318	0.03807	14.774.446
5	Certificado ajuste N° 5, mayo 2023	264.546.075	0.03663	9.690.323
6	Certificado ajuste N° 6, junio 2023	178.960.629	0.03258	5.830.537
7	Certificado ajuste N° 7, julio 2023	717.703.897	0.04599	33.007.202
8	Certificado ajuste N° 8, agosto 2023	461.737.140	0.04329	19.988.601
9	Certificado ajuste N° 9, septiembre 2023	631.700.474	0.03843	24.276.249
10	Certificado ajuste N° 10, octubre 2023	499.279.936	0.03087	15.412.772
11	Certificado ajuste N° 11, noviembre 2023	133.691.675	0.03258	4.355.675
12	Certificado ajuste N° 12, diciembre 2023	----------	----------	----------
	Totales			**Gs 140.440.994**

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 763/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, y sus modificaciones según Adendas N° 001/2023; 002/2023; 003/2023; 004/2023; 005/2023; 006/2024 permanecen invariables surtiendo todos sus efectos, en cuanto no contraríen la presente adenda, debiendo consignarse en lo sucesivo el precio reajustado conforme a lo establecido en la presente adenda.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

NIMIO VILLALBA GAUTO
PRESIDENTE
MEGGA IMPORT EXPORT S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092